

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.



LA SEÑORITA

Lucía Nuño Solaesa

Excolegiala del de San José, de Religiosas Ursulinas de Molina de Aragón

HA FALLECIDO EN TORLENGUA

A LOS 19 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

R. I. P.

Sus desconsolados padres D. Elías, Maestro de primera enseñanza de Torlengua y doña Isabel; sus hermanos D. Elías, párroco de dicho pueblo, D. Gregorio y don Miguel; sus tíos, primos y demás parientes

Comunican á sus amigos tan irreparable pérdida, rogándoles la tengan presente en sus oraciones.

PEQUEÑECES

Parece que va por buen camino la cuestión del sobresueldo de los maestros sorianos. Hace poco tiempo se pagó una anualidad y ahora se paga un semestre. No es bastante para que la justicia respaldanza por completo; pues la Excelentísima Diputación provincial dió pa-

labra de honor de pagar dos anualidades cada año.

No sabemos si en el corriente, además de esa anualidad y media habrá abonado los descuentos correspondientes para derechos pasivos por todas las que adeuda, á fin de que los interesados puedan obtener mayor haber en sus jubilaciones; y si así lo ha hecho, habrá cumplido el compromiso contraído.

Damos por tanto nuestro humilde pa-

rabién al digno Presidente de la Excelentísima Corporación y le rogamos que, sin necesidad de nuevas súplicas, disponga que en el próximo año se abonen también otras dos anualidades, como medio fácil de que en plazo corto quede al corriente el servicio del aumento gradual de sueldo, que tanto nos ha costado llevar al sendero de la justicia.

Siga por él el Sr. Sanz, seguro de que los maestros han de tributarle merecidos aplausos, sin negárselos tampoco á todos los Sres. Diputados, quienes sin duda han de secundar los buenos deseos de su Presidente, ya que todos saben estimar en cuanto valen los servicios de los artistas de la educación.

* * *

Se creía que los maestros que en 1.º de abril pasaron á la categoría de 1.100 pesetas cobrarían ahora la diferencia de la consignación del material, pues por algo se les mandó formar el correspondiente presupuesto. Más no ha sucedido así ¿por qué? No lo sabemos.

Puede darse el caso de que algún maestro no haya formado el presupuesto adicional ó que la Junta provincial no haya enviado las relaciones reglamentarias, y por eso no se abone la diferencia; pero tratándose de provincias como la de Soria, en donde los maestros tienen dichos presupuestos aprobados, no nos explicamos la causa de no recibir esa parte de material que legalmente corresponde á las escuelas.

Esta consignación se relegará al olvido ó pasará á ejercicios cerrados, y como el Tesoro tiene muy pesadas las llaves, para rato tendremos material de reserva.

* * *

Es muy justo que á los auxiliares de 825 pesetas se les ascienda á 1.100 pesetas como á los maestros de la misma categoría, y por ello los felicitamos.

No sentimos envidia á los afortunados compañeros que han obtenido de ese modo un ascenso efectivo; pero si veríamos con agrado que el Sr. Jimeno ampliase lo dispuesto en el Real decreto de 26 de febrero último, en el sentido de

autorizar á todos los maestros que han pasado de 825 á 1.100 pesetas para seguir percibiendo la cantidad que antes cobraban por retribuciones, con lo que el ascenso sería efectivo, como lo es para los auxiliares que tendrán 275 pesetas más de sueldo, mientras los maestros solamente cobran 69 pesetas 75 céntimos, si tenían la 4.ª parte por retribuciones.

* * *

Se aplaza indefinidamente el nombramiento de interinos. ¿Por qué? ¿Se quiere librar así la Caja de Derechos pasivos de que los ingresos sean menores á los gastos?

¿Qué va ganando con esto la enseñanza? Siempre el barullo, el desbarajuste, el tejer y destejer.

La acertada orientación que se nota en las disposiciones del Sr. Jimeno va á sufrir rudo golpe con tanta orden y contraorden, con tanto ir y venir para quedar siempre á medias ó para que todo lo lleve la trampa y ni en enero ni en abril ni en julio tengan las escuelas mil pesetas ni los ascensos sin cambiar de escuelas, lleguen á realizarse.

No faltaba ya más que surgiese cualquier día un cambio político y nos quedáramos sin reformas, sin presupuestos y sin esperanzas de algo práctico que nos animen á seguir avanzando por el escabroso camino de la enseñanza.

¡Dios sobre todo!

X

Descubrimiento que fracasa

No creáis, amables lectores, que se trata de un nuevo medio de viajar por los aires, ni de ganar conquistas, ni de atraerse amigos, ni aún siquiera de la telegrafía sin hilos, ni de la cuadratura del círculo; es algo más importante, más sensacional podríamos decir: se trata de empezar la construcción de edificios por el tejado, dejando los cimientos para el final.

¿Os asombra, queridos lectores? A mí no. Hace mucho tiempo que seguía el curso de estas operaciones, era un asunto en el cual tenía cifradas todas mis esperanzas y además soy fiel admira-

dor de las personas que intervenían en la realización de los estudios necesarios para poder llegar al triunfo.

Yo he seguido paso á paso las iniciativas de unos, las observaciones de otros y las reformas de los más; abrigaba la confianza de que el último sería el que había de vencer palimentando lo que sus antecesores le dejaran en condiciones de pulimentar.

Pero llegó uno, después otro y otro, y así han continuado llegando y alejándose, sin que ninguno de ello sea ese último á quien yo esperaba.

Todos ofrecieron poner su empeño en la realización de tan magna obra; estudiaron el asunto, dieron órdenes, formaron planes, se hicieron públicos unas y otros, y al final de la jornada cuando todo estaba preparado y los operarios se disponían á empezar las obras falta lo esencial: los materiales de construcción. ¡Horrible desencanto! Había fracasado el descubrimiento que había de asombrar al mundo; tanto más de lamentar cuanto que hubiera sido la salud y la vida de innumerables familias y la regeneración y honra de España, por ser español el autor de la obra.

Vosotros, conocéis como yo el autor ó autores de la empresa fracasada. Son los ministros de Instrucción pública; los que soñando imposibles y haciendo cálculos inútiles, como la lechera de la fábula, distribuyeron en la *Gaceta* años cuantos millones para aumentar el sueldo de los maestros, dictaron reglas para optar á esas pocas pesetas que en justicia es corresponden, y después se encontraron con que aquella distribución resultaba ficticia, el edificio había venido al suelo por falta de base. No había dinero.

Antes de prometer, antes de llevar Decretos, Reglamentos, órdenes y circulares á la *Gaceta*, para distribuir dinero, hay que contar con él, todo lo demás es gana de perder el tiempo y de hacer el ridículo.

Habiera hecho el Sr. Jimeno uso de la autorización que las Cortes le tienen concedida, hubiera publicado después todas las disposiciones que ha dictado, y á estas horas tendría ó debería tener el magisterio español en proyecto una estatua de bronce que perpetuase su memoria y otra de gratitud en los corazones de los maestros y sus familias.

Pero mientras esto no se haga, mientras se empiecen las obras por donde deben terminar ó sin los materiales precisos para su ejecución, ni

el Sr. Jimeno ni ningún ministro de Instrucción pública merecerán aplauso ninguno.

Nos sobra Pedagogía, nos sobra más legislación, estamos ahitos de buenas orientaciones y promesas, y nos falta pan; y por lo tanto, mientras no cambiemos, los términos serán inútiles todas las disposiciones que se dicten; y las que como hasta ahora tiendan á engañarnos con buenas palabras, habremos de considerarla necesariamente como *tomadura de pelo*, nos *reiremos* de ellas, y procuraremos salvarnos por nuestro propio esfuerzo sin necesidad de los *buenos deseos* de los ministros.

VICENTE SERRANO.

POR DIGNIDAD

Recientemente ha dispuesto la Superioridad que un *Catedrático* del Instituto de Soria vaya de visita extraordinaria al pueblo de Santa María de las Hoyas, para informar sobre el expediente que se sigue á los maestros de su pueblo.

Y yo que solo he visto una vez al Inspector de esta provincia, al recordar sus causas, me figuro las amarguras de ese señor al enterarse de tal visita. Si la visita se hubiera encargado al señor Inspector general ó á otro de los Inspectores de Madrid, cabía suponer apasionamiento en el Inspector de Soria al hacer antes la visita á los maestros de Santa María, pero al encarregar ese trabajo á un profesor de Instituto, que está fuera de nuestra clase y que desconoce lo que es la escuela y la vida de los pueblos, es lo mismo que decir que el Inspector de Soria es un inútil, que no sirve para girar una visita extraordinaria. Desde hoy, tenemos que pedir los maestros que se suprima la clase de Inspectores por inútil y costosa; que se dedique el dinero que se obtenga de esa supresión para aumento de sueldo á los maestros y que de sufrir los maestros visitas que les hagan los profesores de Instituto.

¿Pero es que no hay dignidad en los señores Inspectores para consentir la vejación que se hace al culto y dignísimo Inspector de Soria?

¿Qué hace la Asociación de Inspectores, (entre cuyos miembros los hay condecorados) ante la desautorización que se hace de un compañero?

¿Dónde está la Provincial de Soria, que nada dice ante ese atropello á un compañero, aunque

sea éste de más categoría? Y las demás Asociaciones ¿qué dicen á esto?

Detente pluma y calma tus ímpetus; y desde hoy, dedícate á la política y considera muertos la dignidad y el compañerismo en la clase del Magisterio, si es que esa clase existe.

Leemos en un periódico: «Se ha mandado al Sr. Torromé gire visita á las escuelas graduadas de Cartagena y estudie su funcionamiento, etc., etc.

Sin comentarios.

HIGINIO NAUSIA.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

INTERINOS.—Real orden de 22 de noviembre disponiendo que interin no tengan fuerza de ley los artículos 63 y 64 de 25 de agosto, se acredite á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio el 50 por 100 de las Escuelas servidas interinamente.

Habiéndose observado algunos errores en la Real orden publicada en la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al día 24 del actual, esta Dirección general ha dispuesto se inserte nuevamente con las correcciones necesarias.

Habiendo encontrado dificultades la Ordenación de Pagos de este Ministerio para llevar á cabo lo dispuesto en el Reglamento de 25 de agosto último sobre nombramiento de interinos y descuentos para el fondo de Derechos pasivos, por entender que á ello se opone la Ley de 16 de julio de 1887, en tanto ésta no se modifique para ponerla en armonía con lo dispuesto en el nuevo Reglamento antes citado,

S. M. el Rey (q. D. g.), con el fin de no irrogar perjuicios á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio en sus ingresos, y en tanto se modifica la ley por que se rige en lo referente á descuentos, se ha servido disponer:

1.º Que interin no tenga fuerza de ley lo preceptuado en los artículos 63 y 64 del Reglamento de 25 de agosto último, se acreditará á la Junta Central de Derechos pasivos el 50 por 100 de la dotación de las Escuelas servidas interinamente, con arreglo á lo que tenían con anterioridad en sueldos superiores á 825 pesetas, y que á los maestros interinos se les siga abonando el sueldo de 500 pesetas señalado en el Reglamento citado.

2.º Las Escuelas que anteriormente estaban dotadas con sueldos de 825 y 625 pesetas, tributarán, en caso de interinidad, á la Junta Central el 50 por 100 de estas dotaciones, y á los maestros interinos se les abonará la otra mitad, más las retribuciones, siempre que por ambos conceptos no exceda de 500 pesetas.

3.º Las Escuelas que, por virtud de la ley de Presupuestos y con efectos para el año 1904, ascendieron á 500 pesetas, abonarán al fondo de Derechos pasivos el 25 por 100 en caso de interinidad, correspondiendo á los maestros interinos el resto de la dotación, más las retribuciones hasta 500 pesetas. En las Escuelas que tenían 500 pesetas con anterioridad á 1.904, los maestros interinos sólo descontarán para el fondo de Derechos pasivos el 4 por 100, y no podrán percibir más que el resto del sueldo.

4.º Que una vez modificada la Ley de 16 de julio de 1887 en lo referente á descuentos, se practique una liquidación para aplicar á la Junta Central de Derechos pasivos las diferencias que haya dejado de percibir desde que se publicó el Reglamento de 25 de agosto último.

De Real orden, etc. Madrid, 22 de noviembre de 1911.—GIMENO.

(*Gaceta* del día 2 de diciembre).

DE ESCALAFONES

REAL ORDEN INTERESANTE

Publicamos á continuación los *ascensos* del Magisterio de España por consecuencia del Real decreto de 25 de febrero último.

La Real orden concediendo dichos ascensos se publica en la *Gaceta* del día 5, según *La Mañana*. Esta disposición se efectúa sobre la base de la unificación de los distintos escalafones hoy existentes.

El escalafón general del Magisterio se puede decir que es ya *un hecho consumado*.

Como se verá, los maestros superiores desde la tercera categoría á la séptima han sido decapitados: Habla *La Gaceta*:

«A propuesta de la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio, y en cumplimiento del art. 7.º del Real decreto de 25 de febrero último y regla novena de la Real orden de 31 de marzo siguiente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se expidan nuevos títulos administrativos á los maestros y maestras á quienes corresponde el ascenso con arreglo al escalafón, que son en las respectivas categorías los siguientes:

MAESTROS

Categoría de 4.000 pesetas

D. Manuel Cortés Cuadrado, Enrique López Cerruti, Eugenio Córdoba, Valentín Ulecia Urguizaga y D. Eugenio M. Navas: todos ellos maestros de Madrid que ocupan los números primero al quinto, respectivamente, del escalafón de superiores.

Categoría de 3.500 pesetas

D. Mariano Peral Sáez, M. Pedro García Marín, Alvaro Gonzalez Rivas, Laureano Talavera Martínez, Francisco Márquez Valero, Vicente Castro Legua, Santos Rubio Enciso, Mauricio Ríosalido Ortega, Narciso Cemboraín España, Manuel Martín Tamayo; todos ellos maestros de Madrid, y á quienes corresponden, á los cinco primeros, los números 6.º al 10 del escalafón de superiores, y á los siguientes del 1.º al 5.º del de elementales.

Categoría de 3.000 pesetas

D. José Gómez Rodríguez, Lorenzo Díez Santos, Lorenzo Lafuente Garoña, Julián Palacio Alabeto, Joaquín Cantos Oñoro, Gabino Enciso Villanueva, Ecequiel Solana Ramírez, Vicente Rodrigo Martínez, José Martínez Osorio y Valentín Fernández del Pino; todos maestros de Madrid, á quienes corresponden los números del 6 al 15 respectivamente, del escalafón de elementales.

Categoría de 2.750 pesetas

D. Francisco Ballesteros y Márquez, Marcelino López y Ostrar, Miguel Porcel y Rivera, Julián Cuadra, Félix Martí Alpera, Francisco Morote y Yara, Atanasio Fernández Cobo, José García Fernández, Guillermo Blasco Pascual Herranz, Alberto Blanco Jordán, Rafael Guiseris Cortina, Manuel Perrín y Rubio, Julián Rincón Fernández y Serafín Cid Mesa, maestros respectivamente de Málaga, Zaragoza, Palma, Barcelona, Cartagena, Granada, Murcia, Córdoba, Sevilla, Almería, Lorca, Valencia, Santander, Valladolid y Las Palmas, á quienes corresponden los números 1 al 15 por el orden indicado del escalafón de superiores de 2.250 pesetas.

Categoría de 2.500 pesetas

D. Tomás de la Concha Quesada, Juan Luis de Vargas Machuca, Vicente Miret Pascual, Juan Moreno Ayala, Manuel Domínguez Santaella, Pascual Martínez Moreno, Juan García Ledesma, Enrique Gonzalvo Casanova, Miguel Santandreu López, Eduardo Sánchez Garrido, Ramón Guesola Espluguea, José Graxpel, Francisco Villanueva Real, Francisco Monterde Monzoñés y Fernando Gordillo Izquierdo, maestros de Barcelona, Cáceres, Málaga, Almería, Cádiz, Cartagena, Málaga, Valencia, Sevilla,

Cáceres, Valencia, Barcelona, Almería, Valencia y Barcelona, que ocupan respectivamente, el primero, el núm. 1 del escalafón de elementales de 2.000 pesetas; el segundo, el 1.º del de párvulos; el tercero al noveno, los números 3 al 9 del de elementales; el 10, el 2.º del de párvulos; el 11, el 10 de elementales; el 12, el 3 del de párvulos; el 11, el 10 de elementales; el 12, el 3 del de párvulos; el 13 al 14, el 11 y 12 del de elementales, y el 15, el 4 de párvulos.

Categoría de 2.000 pesetas

D. Miguel Pimentel Donaire, Antonio López Gutierrez, José María Soriano Hernández, Joaquín Castelló Alexandre, Carlos Antonio y González, Eulalio Martínez Navas, José Marco y Choza, Victorio Julián Alguacil Arambara, Antonio Molexa Nobleza, Manuel de los Santos Vegas, Manuel Alvarez Santullero, Pablo Delgado Dols, Francisco Carras Sanmartín, Jaime Santamaría Ranzel y D. José Rivera Montes, maestros de Badajoz, Burgos, Linares, Castellón, Badajoz, Jaén, Castellón, Madrid, Orihuela, Oviedo, Tarragona, Castellón, Manresa, Alcoy y Valdepeñas, que ocupan los lugares del 1 al 22 del escalafón de elementales de 1.650 pesetas.

Categoría de 1.650 pesetas

D. Julián Reyes Cruz, Modesto Gómez L. de Padilla, Alberto Lardies Palacio, Miguel Cuello López, Esteban Traiter Colomer, Juan Arnaus Gros, Abraham Silvestre Valenciano, Juan Antonio Alemany, Pedro Villuendas Herrero, Vicente Barrera Pérez, José Dalmau Carles, Joaquín Córdoba Moratell, Manuel García Mayordom, Antonio Obrador, Escandell y Domingo Gonzalez Guerrero, que ocupan los cuatro primeros los lugares 2 al 5 del escalafón de elementales de 1.375 pesetas; el quinto, sexto y séptimo, el 1, 2 y 4 del de párvulos de igual categoría; el octavo, el 7 del de elementales; el noveno, el 5 del de párvulos, y el 10 al 15, el 8 al 14 de elementales, y que son maestros respectivamente de Cabra, Arcos, Manzanares, Cáceres, Figueras, Olot, Hellín, Mahón, Badalona, Cáceres, Gerona, Manzanares, Tarrasa, Mahón y Ceuta.

MAESTRAS

Categoría de 4.000 pesetas

Doña Justina González Herrera. Andrea Avelina Lamas, Florentina Folgado é Ibáñez, Matilde Dupuy Jiménez, Adela Fernández Blanco: todas ellas maestras de Madrid, que ocupan, respectivamente, los números 1 al 5 del escalafón de superiores.

Categoría de 3.500 pesetas.

Doña Natividad del Olmo Gil, Teresa González Molero, María Esperanza Crespo Sestenet María del Prado González Muñoz, María Asunción Rincón Lazcano, Luciana C. Monreal Pa-

rra, Francisca Gil Valerio, Adelaida Lorenci Ruiz, Saturnina Laelmo Miguel y Laura García Aranda, que ocupan, las cinco primeras, los números 6 al 10 del escalafón de superiores; las tres siguientes, los tres primeros del de elementales, y las dos últimas, el 1 y 2 del de párvulos: todas ellas de Madrid.

Categoría de 3.000 pesetas.

Doña Julia López Gutiérrez, Elena Muñoz Ortega, Manuela Elena López, María Alonso Abasca, Engracia Muñoz Romance, María de las Candelas García Cuesta, Leopolda Gulez Herrera, Rafaela García de la Cruz, Pilar García del Real Mijares, y Julia Inés Egido Prieto: todas ellas maestras de Madrid que ocupan, las tres primeras, los números 3 al 5 del escalafón de párvulos, y las siguientes, el 5 al 11 del de elementales.

Categoría de 2.750 pesetas

Doña Francisca Luque y Fernández de Leque, Montse rat Juan Ballester, María Encarnación Avila Moya, María del Riego y del Pozo, Concepción de Mora y Jiménez, Francisca Fernández y Beaumont, Emilia Gaspar Polo, Valeriana Puebla y Ros. María Sara Serra y Barrera, María Maroto Conesa, María del Socorro Salarich y Lacombe, María Asunción Irueste y de Diego, Micaela Maximina Minguiñón Sanz, Carolina de Castro y Molina y Ascensión Leal Sánchez, maestras respectivamente de Málaga, Palma, Cádiz, Córdoba, Granada, La Coruña, Sevilla, Zaragoza, Barcelona, Murcia, Lorca, Valladolid, Valencia, Sevilla y Málaga, y que ocupan, las 13 primeras, los números 1 al 14 del escalafón de superiores de 2.250 pesetas, y las dos últimas, el 1 y 2 del de elementales, de 2.000.

Categoría de 2.500

D.^a Carmen de Cea Urbano, Filomena Perea Nuñez, Concepción Luanco García, Estefanía Castaño Plá, Elena Gálvez Vaca, Carmen García Martín, Rosario López García, María Camps Sucarrats, Magdalena Crespo Pérez, Angustias Campiña Povedano, Eugenia Areyaga y Teliana, Teresa Guardí Burgués, Concepción Aguilar García; Luisa Valcárcel Sandé y Angeles Román Acal, maestras respectivamente, de Málaga, Sevilla, Córdoba, Barcelona, Granada, Málaga, Jerez, Barcelona, Málaga, Almería, Sevilla, Barcelona y Valencia, á quienes corresponden los números 3 al 19 del escalafón elemental de 2.000 pesetas.

Categoría de 2.000 pesetas

D.^a Ana Rodríguez Acevedo, Francisca Flórez Muñoz, Teresa Capilla Bueno, Mariana Moreno Espina, Francisca Illa Navarro, María de los Angeles Aguilar Pérez, María Lorente Gómez, Antonia Castro Méndez, Eladia Padros Clemente, Angustias Pujol Aleu, Mariana Al-

várez Carretero, Teresa Pérez Ruiz, Gertrudis de Torres é Illanes, Obdalia de la Cerda Alvarez, María D. Palacios Astudillo, maestras respectivamente, del Puerto de Santa María, Linares, Badajoz, Lérida, Reus, Linares, Alcoy, Badajoz, Castellón, Tortosa, Burgos, San Fernando, San Fernando, Badajoz y Oviedo, á quienes corresponden los números 1 al 15 del escalafón de elementales de 1.250 pesetas.

Categoría de 1.650 pesetas.

D.^a María Josefa Guerrero Carmona, Victoria Samaniego Rovira, Purificación Máximo Ruano, Manuela Martín Ramos, Manuela Albroia Moreno, Teresa Calot Buiza, Rosario Sánchez Palacios, Francisca A. Alonso Moreno, Angela Botella Pérez, Dolores Sandoval Capote, Rafaela Clemente López, María del Carmen García Mora, María Magdalena Ramis Bordojo, Ana María Antequera Delgado y Salvadora Pérez Guillén, maestras respectivamente de Montilla, Loja, Sevilla, Osuna, Cáceres, Gerona Osuna, Tarifa, Alcira, Arcos, Daimiel, Aguilar, Manacor, Lebrija y Jamilla, á quienes corresponden los números 5 al 22 del escalafón de elementales de 1.375 pesetas, excepto María del Carmen García, que ocupa el 1 de párvulos de igual categoría.

Los números intermedios que en las diferentes categorías no se incluyen para el ascenso los ocupan los maestros y maestras que no pueden ascender por haber cumplido sesenta años de edad, hallarse en comisión ó en situación de excedentes ó desempeñar escuelas de las provincias Vascongadas y Navarra.

Los títulos de referencia tendrán antigüedad para todos los efectos desde 1.^o de abril próximo pasado, continuando los interesados en las escuelas que actualmente sirven.

De Real orden, etc.»

NOTICIAS

Para girar la visita extraordinaria á la escuela de Santa María de las Hoyas, interesada por la Dirección General, ha sido designado el Catedrático y Director de este Instituto D. Ildefonso Maés.

— Plazos que terminan.—El día 15 termina el plazo para percibir el aumento gradual de sueldo del 2.^o semestre de 1899 para los maestros y maestras que figuraban en el escalafón provincial de aquel año, y para cobrar el material de las escuelas diurnas del 4.^o trimestre y adultos 2.^o semestre del año actual.

— El Profesor de Pedagogía de este Instituto nuestro querido amigo D. Prudencio Vidal Jiménez, ha sido trasladado á prestar sus servicios á la Escuela Normal de Albacete y ya se ha posesionado de su cargo.

Lamentamos la ausencia de tan buen amigo y hacemos votos porque nuestros centros docentes adquieran pronto la estabilidad de sus funcionarios ya que hasta ahora son pocos los que se detienen en ellos mucho tiempo.

— Anúnciase para muy en breve una Real orden dictando reglas para la constitución de Tribunales de reválida en las Escuela Normales de maestros y maestras.

— El Sr. Canalejas ha dicho que las Cortes se abrirán definitivamente el día 8 del próximo enero y que los primeros asuntos á tratar son: el debate político, los suplicatorios y el presupuesto, pues quiere que éste empiece á regir en 1.º de marzo.

Veremos lo que resulta de lo que el Sr. Canalejas dice y de los aumentos de sueldo á los maestros.

— Por haberse adjudicado á maestros consortes antes de ser anunciadas las escuelas de niños y niñas de Pitarque (Teruel) se han eliminado del concurso anunciado últimamente en este Rectoardo.

— La *Gaceta* de 1.º del actual publica las propuestas del concurso de ascenso y traslado de la Universidad de Oviedo.

Aparecen propuestos en el concurso de ascenso, D. Juan P. Casado, para Cienfuegos y D. Francisco del Cerro, para Soto, que desempeñan las de Alpanseque é Hinojosa del Campo en esta provincia.

— Por orden de la Dirección general, se dispone que para acreditar los haberes devengados desde 1.º de abril á los maestros ascendidos por la corrida de escalas, puedan hacerse nóminas especiales dentro del mes actual.

— Parece que algunos de los ascensos concedidos se dejarán sin efecto por tener cumplidos los interesados los 70 años de edad.

— Le ha sido concedido el primer período de observación por enferma á D.^a Andrea A. Herreros, maestra de Portelárbol.

— La Junta local de primera enseñanza de Burgo de Osma, ha nombrado auxiliar de la escuela de niños de aquella villa y ya se ha posesionado de su cargo, á nuestro buen amigo D. Julián Pascual Vallejo que desempeñaba interinamente la de Bocigas.

— Con motivo de la fusión de escalafones de los maestros elementales y superiores, nuestra distinguida amiga D.^a Gregoria Garganta que hacía el número 1 del escalafón de la clase de superiores, ha quedado postergada y no le ha correspondido el ascenso.

Por ello pueden juzgar cuándo ascenderán por escalafón los de 500 y 625 pesetas.

— El día 6 se remitieron á la ordenación de pagos las nóminas de maestros de esta provincia correspondientes al mes actual.

— Han sido nombrados maestros interinos de Matalabreras y Bocigas respectivamente Doña Felisa García Gonzalo y D. Angel Pérez.

— En los exámenes extraordinarios celebrados en nuestro Instituto han aprobado la reválida para maestros D. Emilio Gallego; Ramon Pérez, Cipriano Romero, Saturio Ruiz, Ciriaco Gallego, Manuel Rodríguez y Victor Beltrán.

— Se han recibido en este Instituto los títulos profesionales de maestros de D. Daniel Ranz y D. Cecilio Ibañez, y en el Rectorado, el de D. Landelino Ortega.

— Ya se han resuelto por el Consejo de Instrucción pública las reclamaciones del concurso de ascenso de noviembre de 1910 y en breve se harán los oportunos nombramientos.

— En virtud de la Real orden publicada sobre los descuentos á los maestros interinos, no solamente no podrán estos cobrar más de 500 pesetas cualquiera que sea la escuela en que sirvan, sino que los nombrados después del 25 de agosto y que hayan percibido más de la referida cantidad, tendrán que devolver la diferencia al Tesoro.

— Dentro del mes actual deberáa las Juntas provinciales proceder á la aprobación de los presupuestos escolares para 1912.

— Las secciones de la Liga de maestros rurales de Alicante y Valencia, están organizando una Asamblea que se celebrará en la última de estas capitales y para la cual reina gran entusiasmo.

— Presidida por el Director general de primera enseñanza, se reunió [en Madrid el miércoles último, la Junta central de «Mutualidad Escolar» fundada por el Sr. Jimeno.

CORRESPONDENCIA

V. R. Gómara; I. I. y S. A. Valdanzo; V. O. Medina-celi; J. S. San Esteban; F. G. Alaló; S. M. Burgo; M. D. Alamedá; F. T. Retortillo; S. H. Burgo; S. I. Matamala; J. del S. Gotor; F. B. Terrer; M. O. El Royo; V. S. Salduero; G. M. Caltojar; R. P. P. Valdernaluque; M. V. Velilla; T. S. Valdenaros; V. G. y J. S. O. Langa; B. G. Pozalmuro; M. I. G. Tejado; A. B. Alcubilla; V. G. Herreros; E. P. Torrellas.—Cobrado sobresueldo.

J. J. J. Alcubilla de las Peñas; A. M. El Espino; B. B. Caltojar; L. C. Navapalos; T. M. Cañamaque. Remitidos expedientes.

L. R. Aguilar.—Remitida instancia á Zaragoza.
F. M. Noviercas.—Remitido giro postal el 8. Servido.
P. de P. Nalay.—Conforme. Se le abonan en cuenta.
I. M. Torremocha.—Remitidas carpetas. Gracias.
H. N. Lería; E. C. Romanillos; E. L. Gormaz.—Remitidas hojas.

H. N. Lería; N. C. Abioncillo; V. V. Duáñez.—Remitidos expedientes el 4.

M. C. Espejón; E. G. Carrascosa; M. V. Alentisque; M. C. Zaragoza; S. V. Oncala.—Devueltas hojas.

M. F. Povar.—Presentadas cuentas.
A. V. Tarancueña.—Remitidas hojas.
I. H. Zayuelas.—Suscripto.

A. M. Santa María del Prado; M. C. Espejón; E. D. Torrearévalo; A. R. Uceda.—Recibidos.

S. I. Matamala; F. B. Terrer; J. del S. Gotor.—Recibidas autorizaciones.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *ameno*, más *genial* y más *pedagógico* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28